

**ENSEÑANZA****EL DECRETO SOBRE PARTICIPACION  
DE FUNCIONARIOS,  
UNA "FARSA DEMOCRATICA"**

La Comisión permanente de la Asociación Nacional de Profesorado Estatal de EGB, que se reunió en el último fin de semana, valoró "como una farsa democrática, montada sobre una base corporativista y orgánica, realizada por funcionarios de élite y para funcionarios de élite", el decreto sobre participación de los funcionarios en los órganos gestores de la Función Pública. Para dicha Comisión el citado decreto atenta contra los principios de representatividad y proporcionalidad, ya que habrá una mayoría de personas "participantes" designadas "a dedo", y políticamente, y se concede la misma representación a un posible grupito de veinticinco funcionarios que a otro de más de 100.000.

Criticó también la Comisión la reciente convocatoria de oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Profesores de EGB, porque no sólo no resuelve, como se esperaba, el grave problema socio-profesional de los maestros interinos, sino que ha creado nuevos problemas: rompe la tradición de celebrar oposiciones en todas las provincias, lleva a una absoluta desproporción en la distribución de plazas, mantiene la situación del profesorado de EGB en los tribunales, sobrevalora los aspectos técnicos frente a los educativos y humanos, sobre-

Así lo acaba de valorar la comisión permanente de la Asociación Nacional del Profesorado de EGB ● Sobre la convocatoria de oposición para maestros estatales dice que no resuelve el problema de los interinos y crea muchos otros nuevos ● La citada Asociación propugnará un coeficiente no inferior a cuatro

valora los aspectos memorísticos en perjuicio de la dimensión profesional del concurso. Es decir, que no se hace caso de las sugerencias que este estamento hizo al Ministerio y que éste parecía haber aceptado.

Sobre la reestructuración del sistema retributivo, declara la Comisión que la Asociación no aceptará soluciones que no supongan igualdad de criterios y proporcionalidad en las cuantías; propugna la Asociación un coeficiente no inferior a 4 para el Cuerpo de Profesores de EGB. Considera como objetivo prioritario también la convalidación del título de Maestro de Enseñanza Primaria por el de Profesor de EGB. Hace, en fin, un llamamiento a planteamientos unitarios de los maestros para presentar un frente unido ante la Administración.